



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Setiembre de 2.008

676/08

Expte. N° 14.225/08

VISTO;

Que distintas cátedras que conforman la currícula de las carreras de Ingeniería Industrial y Química, que se cursan en esta Facultad, solicitan se los provea de equipos de Laboratorio, en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS-PROMEI II - INGENIERÍA INDUSTRIAL, así como de la Facultad; y

CONSIDERANDO;

Que los equipos solicitados son necesarios para el mejoramiento del funcionamiento de las cátedras de Química Industrial, Operaciones Industriales y Operaciones y Procesos;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 18.340,00 corresponde el llamado a Contratación Directa según Resolución C.S. N° 549/07, Artículo 2° A);

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 - Decreto 1023/01, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

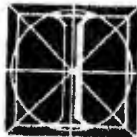
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el pliego realizado para la provisión de equipos de Laboratorio con destino a esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Llamar a CONTRATACION DIRECTA N° 10/08 para la compra de equipos de Laboratorio, con destino a esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 02-10-08 a hs. 10:00 en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería sito

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

676/08

Expte. N° 14.225/08

en Av. Bolivia N° 5.150 de Salta.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 18.340,00, F.F. 11, a la partida: 4.3.3. EQUIPOS, con cargo según detalle a continuación :

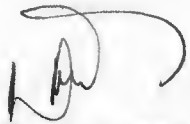
- A) PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS - PROMEI II - ING. INDUSTRIAL.....\$ 13.340,00
- B) FACULTAD..... \$ 5.000,00

ARTICULO 5°.- Designar a los docentes, Ing. Edgardo Ling SHAM, Ing. Angélica Noemí ARENA, Sra. Graciela I. LÓPEZ - Directora Administrativo-Económico, todos de esta Facultad, miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación y como miembro suplente al Ing. Miguel Angel SALOM.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, Señora Directora Administrativo-Económico, al Director del Proyecto PROMEI GENERAL - Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, al Director del Proyecto PROMEI II - INGENIERIA INDUSTRIAL - Ing. Edgardo Ling SHAM, al Responsable del Componente Ing. Miguel Angel SALOM y siga al Departamento de Compras y Patrimonio para sus efectos.

MCS/smg


 Dra. MARÍA ALEJANDRA BERT
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA